



**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA ATENCIÓN E
INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LOS FLUJOS
MIGRATORIOS MIXTOS**

ACTA No. 001 de 2026

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 3 de marzo de 2026.

HORA: 02:30 p.m. a 04:00 p.m.

LUGAR: Aulas Barulé, Alcaldía Mayor de Bogotá.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Gustavo Quintero Ardila	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Lina Lozada León	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Adriana Vargas Tamayo	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	X		
Edwin Fernando Cárdenas	Subdirector de Gestión de Peticiones Ciudadanas y Notificaciones de la Secretaría de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Pilar Montagut	Directora de Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José Fuentes Ortega	Subsecretario de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Erika Johana Fuentes Casallas	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Carmenza Osorio Gómez	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Salud	X		
Sandra Patricia Orozco	Directora Territorial	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Alix Montes Arroyo	Jefe de Oficina de participación, educación y localidades	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Juan Felipe Duarte Álvarez	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Carlos Humberto González	Jefe Oficina Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Luisa María Bernal Lozano	Jefe Oficina de Participación y Relaciones con la Ciudadanía	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Lina Tatiana Lozano	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Alejandro Reyes	Director de Prevención	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	
Erika Cuervo Cuervo	Gerente de Lineamientos y Políticas Públicas	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Juventud - IDIPRON			
Hugo Alexander Cortés	Jefe de Oficina Asuntos Locales	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	X		
Juan Carlos Sánchez Nieto	Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC	X		
Adriana Villamizar Navarro	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico	Instituto para la Economía Social - IPES	X		
Mary Sol del Pilar Manjarres	Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lina García	Directora Regional Bogotá	Defensoría del Pueblo	X		
Angela María Martínez Montero	Profesional - Coordinadora GTEX	Migración Colombia -Regional Andina	X		
María Helena Villamil	Profesional Especializada	Personería de Bogotá	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nicolás Murgueitio Sicard	Asesor	Procuraduría General de la Nación	X		
Camilo Andrés Panche Jiménez	Contratista	Ministerio de Relaciones Exteriores	X		
Yessica Fuentes	Contratista	Ministerio de la Igualdad	x		
Carolina Giraldo	Contratista Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Regional Bogotá	X		
Andrea Carolina Ramírez	Contratista	Agencia Pública de Empleo	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marta Ligia Pérez	Contratista	Consejería Relaciones Internacionales	X		
Carolina Castro	Asesora	Secretaría General	X		
Erika Salas	Técnica	Secretaría General	X		
Daniela Samudio	Contratista	Secretaría General	X		
María del Rosario Perea	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Jenifer Caicedo	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Marcela Núñez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Aleyda Ayala	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Camilo Cuellar	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Melissa Moore	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Daniela Villamil Herrera	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Joshua Murillo	Contratista	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Johana Páez Vargas	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Ivonne Pineda	Profesional	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Edwin Prieto	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Carlos Macana	Contratista	Secretaría Distrital de Salud	X		
Betty Jiménez	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Carmen Julia Durán	Contratista	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Buenaventura	Contratista	Instituto para la Economía Social - IPES	X		
Lina Paola Martínez	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		
Eduard Abril	Contratista	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Adelina Garces	Profesional	Defensoría del Pueblo	X		
Asneidis Vega	Delegada población migrante	Comité Distrital de Derechos Humanos	X		
Francisco Zegarra	Director Unidad de Migración	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	X		
Julia Pimentel	Oficial de Derechos Humanos	ONU DDHH	X		
Jaime Castañeda	Director Bogotá	Agencia de la ONU para los Refugiados - ACNUR	X		
Denisse Campos	Directora	Grandes Genios	X		
David Mosquera	Contratista	Ministerio de la Igualdad	X		
Yeimi Alejandra Rojas	Contratista	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - APE	X		
Andrés Zamudio	Profesional	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		



CITACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Decreto 510 de 2021, la Secretaría Técnica del Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó la convocatoria a la primera sesión ordinaria 2026 mediante oficio dirigido a los representantes permanentes e invitados. Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos de recordatorio y se realizaron comunicaciones telefónicas para confirmar la asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Instalación.
3. Presentación y aprobación orden del día.
4. Desarrollo orden del día.
 - 4.1. Balance final del Plan de Trabajo 2025 (corte a 31 de diciembre).
 - 4.2. Presentación del Plan de Trabajo 2026.
 - 4.3. Votación del Plan de Trabajo 2026.
 - 4.4. Revisión del documento consolidado con el diagnóstico de capacidades distritales para la respuesta ante un eventual cambio del escenario migratorio en Bogotá.
 - 4.5. Lecturas sectoriales del contexto migratorio en la ciudad.
5. Varios y cierre.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum

Se realiza la verificación del quórum por parte de la secretaria técnica de la Comisión, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, que confirma que se cuenta con quorum deliberatorio, para iniciar la sesión de la instancia.

2. Instalación de la sesión

El secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila, quien ejerce la presidencia de la instancia en calidad de delegado del Alcalde Mayor de Bogotá, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 337 del 22 de julio de 2025, instaló la primera sesión de la Comisión Intersectorial correspondiente a la vigencia 2026, dando la bienvenida a las entidades asistentes y destacando que la Política Pública Distrital para la Acogida, Inclusión y Desarrollo de la Población Migrante Internacional cumple tres años de implementación, escenario que, señaló, exige desarrollar una revisión estratégica sobre sus avances, aprendizajes y capacidades institucionales instaladas.

En el marco de su intervención, agradeció especialmente la participación de las organizaciones sociales presentes en la sesión, resaltando que su vinculación constituye un precedente relevante para el fortalecimiento de la instancia. En este sentido, saludó la participación de Denisse Bourne, lideresa de



población migrante internacional, y de Asneidys Vega, delegada de población migrante ante el Comité Distrital de Derechos Humanos, indicando que su presencia reafirma la importancia de construir la política pública desde la participación y la corresponsabilidad.

Así mismo, reiteró que durante la vigencia 2026 la Secretaría Técnica continuará fortaleciendo los procesos de articulación interinstitucional, motivo por el cual realizó un llamado a las directivas asistentes para priorizar la participación activa en la Comisión, tanto en los procesos de coordinación operativa como en la definición de acciones estratégicas orientadas a la acogida, inclusión y desarrollo de la población migrante internacional en la ciudad.

En clave de territorialización, instó a las entidades a fortalecer la participación de sus equipos territoriales en espacios operativos, como las mesas lideradas por la Secretaría Distrital de Salud, con el propósito de identificar directamente las necesidades de la población migrante, fortalecer la articulación en territorio y avanzar hacia respuestas integrales que trasciendan las jornadas de atención o las intervenciones aisladas.

En materia de gestión de información, solicitó a Migración Colombia avanzar en la posibilidad de suscribir un convenio de intercambio de datos en tiempo real, que permita al Distrito contar con información oficial desagregada por localidad, grupo etario y situación migratoria.

Igualmente, destacó la necesidad de avanzar en procesos de inclusión socioeconómica, razón por la cual solicitó a la Secretaría Técnica trasladar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la importancia de evaluar la incorporación de productos específicos en el marco de esta política pública.

Por otra parte, realizó un llamado al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER para acompañar a la Secretaría Técnica en la construcción de un plan de acción distrital frente a eventuales flujos migratorios extraordinarios. Al respecto, señaló que dicho ejercicio deberá contemplar componentes relacionados con recopilación y análisis de información, logística e infraestructura, prestación de servicios de respuesta, aspectos financieros, coordinación institucional, gestión de donaciones, articulación regional y nacional, seguridad básica, saneamiento y alimentación.

Finalmente, invitó a la Consejería de Relaciones Internacionales a fortalecer su participación en la identificación de necesidades distritales en materia de atención e inclusión de población migrante, así como en la gestión de recursos de cooperación y la socialización de avances alcanzados con aliados nacionales e internacionales, orientados a fortalecer la implementación de programas y estrategias dirigidas a esta población.

Posteriormente, la subsecretaria para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, Lina Lozada, intervino señalando que la presente sesión tiene como propósito definir la ruta técnica de trabajo para la vigencia 2026. En este sentido, solicitó a las entidades designar un enlace único que facilite el seguimiento estratégico de las acciones adelantadas en materia de gobernanza migratoria en la ciudad.

Así mismo, destacó como retos prioritarios para la vigencia 2026 el avance hacia la interoperabilidad de datos y la construcción de una ruta de atención unificada que reduzca las barreras y el desgaste



institucional y ciudadano para la población migrante y retornada, proceso que contará con el acompañamiento de la Cancillería.

Finalmente, subrayó la importancia de fortalecer el trabajo articulado con organizaciones sociales y liderazgos territoriales para consolidar la migración como parte de la “Bogotaneidad”. Concluyó haciendo un llamado a las entidades para garantizar la participación de sus equipos en los procesos de formación en enfoque migratorio que serán desarrollados en articulación con el Servicio Civil Distrital, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en materia de inclusión y no discriminación.

3. Presentación y aprobación orden del día

Una vez instalada la sesión, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la primera sesión 2026. Posteriormente, este fue puesto a consideración de las entidades asistentes, quienes manifestaron su aprobación sin observaciones, quedando adoptado para el desarrollo de la sesión.

4. Desarrollo de la sesión

4.1. Balance final del Plan de Trabajo 2025 (corte a 31 de diciembre)

La directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Luz Amanda Guzmán Mojica, dio apertura al primer punto del desarrollo de la sesión, presentando los resultados consolidados del Plan de Trabajo 2025 con corte al 31 de diciembre de 2025.

En este sentido, informó que, al cierre de la vigencia, se alcanzó un cumplimiento general del 89% del plan de trabajo. Este resultado se sustenta en la ejecución de 43 acciones, las cuales permitieron consolidar un balance positivo tanto en la cobertura de servicios como en la capacidad de reporte de las entidades integrantes de la Comisión.

Durante su intervención, enfatizó en la importancia del reporte institucional y realizó un llamado a las entidades para que el compromiso no se limite exclusivamente a la ejecución técnica de las acciones, sino que también contemple el registro oportuno y adecuado de las mismas, permitiendo visibilizar la gestión distrital en el marco de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para la Población Migrante Internacional.

Posteriormente, la directora presentó el balance de cumplimiento por cada una de las Unidades Técnicas de Apoyo:

- UTA Acogida e Inclusión: registró un promedio de cumplimiento del 81%.
- UTA Desarrollo Humano: alcanzó un promedio de cumplimiento del 83%.
- UTA Cohesión Social: presentó un promedio de cumplimiento del 81%.



- Acciones Transversales: este componente, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional y las estrategias de comunicación de la Política Pública, alcanzó un cumplimiento del 100%.

En cuanto a los principales logros de la vigencia 2025, se destacaron los siguientes resultados:

- Más de 8.000 atenciones dirigidas a mujeres migrantes reportadas por la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Se atendieron aproximadamente 85.000 personas, para un total de 143.000 atenciones registradas a través de la Red CADE de la Secretaría General. Así mismo, se logró identificar 204 trámites y servicios distritales disponibles en el Portal Bogotá.
- Aseguramiento de 7.713 personas migrantes por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
- Vinculación de 136 emprendimientos de población migrante al programa “Hecho en Bogotá” de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, así como la formación técnica de 817 personas para el fortalecimiento de sus unidades productivas.
- La Secretaría de Educación del Distrito informó la caracterización de 1.400 personas mediante estrategias de búsqueda activa orientadas a garantizar su acceso al sistema educativo.
- El sector Cultura reportó el desarrollo de laboratorios de transformación social y la producción de piezas comunicativas enfocadas en la prevención de la xenofobia.

Finalmente, la directora concluyó que este balance refleja el esfuerzo articulado adelantado durante la vigencia anterior y constituye una línea base para los desafíos y proyecciones planteadas para el año 2026.

4.2. Presentación del Plan de Trabajo 2026

La directora Luz Amanda Guzmán Mojica continuó su intervención presentando la propuesta del Plan de Trabajo 2026, resultado del proceso de construcción colectiva adelantado con las entidades integrantes de la Comisión desde el 11 de febrero de 2026, en el marco de las mesas técnicas desarrolladas para tal fin.

Durante la presentación, explicó que el plan fue construido bajo tres premisas fundamentales: en primer lugar, los aprendizajes obtenidos durante la vigencia 2025; en segundo lugar, la necesidad de ampliar el alcance de las acciones de atención, inclusión e integración; y, finalmente, la armonización estratégica entre el Plan de Acción de la Política Pública de Población Migrante Internacional y el Plan Distrital de Desarrollo.

Así mismo, señaló que, en la construcción del plan de trabajo para la vigencia 2026, las entidades incorporaron de manera transversal la recomendación No. 15 de la Alerta Temprana 004 emitida por la Defensoría del Pueblo, orientada a priorizar acciones territoriales en las localidades identificadas por dicho instrumento.



Posteriormente, indicó que, tras el proceso de depuración y priorización adelantado el 20 de febrero y socializado con los equipos directivos el 24 de febrero, el plan se consolidó en un total de 46 actividades distribuidas en las diferentes Unidades Técnicas de Apoyo y componentes transversales.

En relación con las acciones transversales, explicó que estas buscan garantizar la integralidad de la respuesta distrital y superar la fragmentación institucional en la prestación de servicios. Dentro de estas acciones se destacaron:

- Realización de sesiones trimestrales ordinarias de las Unidades Técnicas de Apoyo y de la Comisión Intersectorial de Flujos Migratorios Mixtos.
- Monitoreo y seguimiento a la implementación de la Política Pública, así como la consolidación y socialización de los avances alcanzados.
- Concertación e implementación de estrategias interinstitucionales e intersectoriales orientadas a garantizar la integralidad de la oferta distrital para la población migrante internacional, acompañadas de acciones comunicativas.
- Recolección de información y formulación de recomendaciones para incidir en escenarios institucionales, comunitarios, privados y de cooperación internacional en favor de la acogida, inclusión y desarrollo de la población migrante.
- Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo 2026.

En cuanto a la Unidad Técnica de Apoyo 1 – Acogida e Inclusión, informó que esta quedó conformada por 11 actividades orientadas al fortalecimiento institucional y a la reducción de vulnerabilidades. Entre las principales acciones previstas para 2026 se encuentran:

- Desarrollo de cursos de formación en enfoque migratorio dirigidos a servidores públicos, en articulación con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Orientación de al menos 2.000 personas migrantes en procesos de aseguramiento en salud por parte de la Secretaría Distrital de Salud.

Respecto a la Unidad Técnica de Apoyo 2 – Desarrollo Humano, señaló que esta concertó un total de 26 actividades orientadas a fortalecer la integración socioeconómica y la protección social de la población migrante. Entre las acciones priorizadas se encuentran:

- Fortalecimiento de las acciones desarrolladas desde los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Acompañamiento y fortalecimiento de negocios locales liderados por población migrante.
- Estrategias de patrimonio cultural para infancia y adolescencia, como la iniciativa “Cibernautas” liderada por el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal.
- Procesos de depuración de reportes y caracterización de vendedores informales para facilitar su vinculación a la oferta institucional.

En relación con la Unidad Técnica de Apoyo 3 – Cohesión Social, indicó que esta contempla 29 actividades orientadas al fortalecimiento de la participación, el acceso a servicios y la articulación territorial. Entre las principales acciones se destacaron:



- Actualización y publicación de rutas de servicios en el Portal Bogotá.
- Orientaciones de acceso a la justicia lideradas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales mediante el modelo de formación y participación del IDPAC.

Finalmente, la directora de Derechos Humanos explicó que, debido a que algunos productos relacionados con desarrollo económico no quedaron incorporados formalmente dentro de la actual Política Pública, la Comisión deberá asumir un rol estratégico para fortalecer y garantizar su implementación mientras se evalúa una eventual reformulación de la política pública. Concluyó señalando que, aunque el número de actividades proyectadas es amplio, cada una fue priorizada bajo criterios de pertinencia e impacto, con el propósito de responder de manera efectiva a las necesidades de la población migrante internacional en la ciudad.

4.3. Votación del Plan de Trabajo 2026

Tras la exposición de las 46 actividades y los ejes estratégicos de las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), la Secretaría Técnica puso a consideración de la mesa el Plan de Trabajo 2026. Al no presentarse objeciones, ni solicitudes de modificación por parte de los delegados de las entidades, el plan de trabajo fue aprobado por unanimidad. Se ratificó así el compromiso de los sectores para iniciar la ejecución y el reporte de las acciones orientadas a la población migrante bajo los nuevos lineamientos de articulación y territorialización.

4.4. Revisión del documento consolidado con el diagnóstico de capacidades distritales para la respuesta ante un eventual cambio del escenario migratorio en Bogotá

La directora Luz Amanda Guzmán Mojica cedió la palabra a María del Rosario Perea Garcés, integrante del componente de Política Pública de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, quien presentó el documento consolidado del Diagnóstico de Capacidades Distritales, construido a partir de los retos migratorios identificados a comienzos de la vigencia y de las proyecciones analizadas en la sesión extraordinaria desarrollada junto a la Gerencia de Asuntos Migratorios en diciembre de 2025.

Durante su intervención, explicó que este diagnóstico responde a la necesidad de evaluar las capacidades institucionales y operativas del Distrito frente a un eventual flujo migratorio masivo proveniente de Venezuela, asociado a la situación política y social de dicho país.

Inicialmente, socializó los escenarios de proyección presentados previamente por la Gerencia de Asuntos Migratorios, los cuales contemplan los siguientes posibles escenarios de llegada de población migrante: escenario leve con 76.000 personas, escenario moderado con 270.000 personas y escenario severo con 577.000 personas.

Posteriormente, presentó los principales hallazgos derivados de la información remitida por las entidades distritales, señalando que, si bien Bogotá cuenta con capacidades instaladas para la atención de población migrante, persisten desafíos estructurales importantes.

Entre los principales hallazgos se identificó que:

1. La mayoría de las entidades, con excepción de los sectores Salud, Educación e Integración Social, operan bajo una lógica de oferta a demanda y no cuentan con programas focalizados específicamente para población migrante internacional.
2. Aunque existe una amplia infraestructura física y territorial (como CADE, SuperCADE y puntos de atención locales), la oferta institucional continúa desarticulada, generando duplicidad de esfuerzos y barreras de acceso para la ciudadanía.
3. Se evidenció la necesidad de fortalecer y centralizar los mecanismos de intercambio de información, así como retomar canales de articulación con Migración Colombia y entidades nacionales para el acceso a alertas tempranas y datos actualizados.

Así mismo, el análisis permitió consolidar ocho ejes estratégicos orientados a fortalecer la capacidad de respuesta distrital:

- Información y caracterización: fortalecimiento de sistemas de información unificados y articulados.
- Rutas integradas de atención: superación del denominado “pimponero institucional” mediante respuestas coordinadas e intersectoriales.
- Talento humano y capacidad operativa: fortalecimiento de capacidades institucionales en enfoque migratorio.
- Infraestructura y logística: identificación y aprovechamiento de espacios de atención y acogida, incluyendo Manzanas del Cuidado y Centros Intégrate.
- Financiamiento: identificación de limitaciones presupuestales y riesgos asociados a la disminución de recursos de cooperación internacional.
- Enfoque diferencial: fortalecimiento de acciones dirigidas a víctimas de violencias basadas en género, trata de personas, población étnica y sectores sociales LGBTI.

Finalmente, se puso a disposición de las entidades asistentes un código QR con acceso a las carpetas técnicas sectoriales, con el propósito de facilitar la revisión detallada de los informes remitidos por cada entidad. La intervención concluyó señalando que el principal reto para la vigencia 2026 será lograr la articulación efectiva de las capacidades distritales, permitiendo transitar de respuestas aisladas hacia una ruta intersectorial robusta y coordinada.

4.5. Lecturas sectoriales del contexto migratorio en la ciudad

En este espacio, la directora Luz Amanda Guzmán Mojica cedió la palabra a representantes de organizaciones sociales, organismos de cooperación internacional y entidades distritales, con el propósito de presentar distintas lecturas sobre las realidades, desafíos y perspectivas de la población migrante internacional en Bogotá.



En primera instancia, intervinieron Asneidis del Carmen Vega Guerra y Denise Danielle Bourne, representantes de organizaciones sociales de población migrante, quienes coincidieron en la necesidad de avanzar desde modelos asistencialistas hacia procesos de integración, reconocimiento y participación efectiva de la población migrante en la ciudad.

Durante sus intervenciones, resaltaron los siguientes aspectos:

- Aporte al desarrollo: señalaron que la población migrante, estimada en más de 1.2 millones de personas considerando el subregistro, no debe ser vista únicamente como receptora de ayuda, sino como un actor que contribuye activamente al desarrollo económico de la ciudad mediante el pago de impuestos y su aporte a sistemas como salud y pensión.
- Sentido de arraigo: manifestaron que muchas personas migrantes han decidido construir sus proyectos de vida en Bogotá, razón por la cual insistieron en que la integración debe reflejarse en acciones territoriales concretas y no limitarse a un concepto programático.
- Llamado a la confianza institucional: solicitaron a las entidades reconocer a la población migrante como un aliado estratégico para el cumplimiento de las metas del Plan de Trabajo y para el fortalecimiento de los procesos de inclusión.

Posteriormente, intervino la Consejería de Relaciones Internacionales, presentando el balance de gestión de recursos de cooperación y las proyecciones para la vigencia 2026. En este sentido, informó que durante 2025 se movilizaron aproximadamente 1.3 millones de dólares estadounidenses, gestionados con aliados como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Canadá, España y la Unión Europea, destinados a procesos de inclusión educativa, prevención de la xenofobia y fortalecimiento de la empleabilidad.

Así mismo, presentó el proyecto “Bogotá Reconoce”, financiado por la CAF con recursos cercanos a 1.33 millones de dólares y una duración proyectada de dos años, orientado al fortalecimiento del Registro Social de Bogotá, la inclusión económica y la cohesión social.

Frente a los retos para 2026, advirtió sobre la disminución progresiva de la ayuda oficial para el desarrollo derivada de cambios en las prioridades internacionales de cooperación. En consecuencia, indicó que la estrategia para la nueva vigencia se enfocará en la búsqueda de nuevos aliados del sector privado y filantrópico, manteniendo la articulación con organismos tradicionales como OIM y ACNUR.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social informó que actualmente Bogotá registra 591.462 personas migrantes, equivalentes al 7,4% de la población total del Distrito Capital. En cuanto a la gestión sectorial, destacó los siguientes resultados:

- Durante 2025 se atendieron 87.680 personas migrantes en los distintos servicios de Integración Social.
- 65.243 personas migrantes fueron beneficiarias de transferencias monetarias.
- 1.833 personas accedieron a servicios de comedores comunitarios.



- Se fortaleció la presencia territorial en localidades como Suba, Kennedy y Los Mártires.
- Se anunció el fortalecimiento de la interoperabilidad con Planeación Distrital, de manera que el ingreso de una persona a los servicios de Integración Social permita activar automáticamente rutas de atención en salud y educación.
- Se reportó la atención de 4.881 niños y niñas migrantes en jardines infantiles y servicios de Centros Abrazar.

Posteriormente, la Secretaría Distrital de Salud presentó los avances alcanzados en materia de aseguramiento y acciones de salud pública para población migrante. En este sentido, informó que entre 2024 y 2025 se registró un incremento del 8.6% en afiliaciones al sistema de salud, siendo especialmente significativo el crecimiento en el régimen subsidiado, el cual alcanzó un 18.8%. Las localidades con mayores incrementos fueron Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito y Suba.

Así mismo, reportó un incremento del 206.8% en acciones colectivas de promoción y prevención, e invitó a las entidades presentes a participar en las próximas sesiones de las mesas locales de salud programadas en Chapinero, Suba, Los Mártires y Kennedy.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Educación informó que, con corte a enero de 2026, Bogotá registra 63.810 estudiantes migrantes matriculados en el sistema educativo distrital.

Al respecto, señaló que la mayor concentración de matrícula se encuentra en las localidades de Kennedy, Bosa y Suba. Así mismo, indicó que cerca de 20.000 estudiantes aún no cuentan con su situación migratoria regularizada, razón por la cual se continuará fortaleciendo las estrategias de búsqueda activa y acompañamiento institucional.

Finalmente, reiteró que el Distrito garantiza el acceso de esta población al Programa de Alimentación Escolar (PAE), rutas escolares y procesos de flexibilización curricular orientados a la homologación de aprendizajes previos.

5. Varios y cierre

Para finalizar la sesión, la directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Luz Amanda Guzmán Mojica, abrió un espacio para las intervenciones de las entidades y organizaciones asistentes.

Defensoría del Pueblo:

Planteó tres líneas de acción prioritarias para la Comisión:

- Vuelos de retorno: informó que desde enero de 2025 se ha intensificado el acompañamiento a connacionales retornados, principalmente provenientes de Estados Unidos, registrando más de 5.000 personas atendidas a la fecha. En este sentido, solicitó al Distrito fortalecer el enfoque diferencial en la atención de mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos étnicos, especialmente en el acceso a educación, empleo y servicios sociales.



- Connacionales en Venezuela: señaló la necesidad de avanzar en la construcción de una ruta de acompañamiento psicosocial dirigida a las familias en Bogotá de personas colombianas detenidas en Venezuela, quienes actualmente enfrentan barreras relacionadas con el acceso a la justicia y el contacto familiar.
- Población privada de la libertad: solicitó fortalecer la articulación con la Cárcel Distrital y el INPEC, con el propósito de garantizar condiciones mínimas de atención para población migrante privada de la libertad, incluyendo servicios de traducción y el respeto por prácticas culturales y religiosas.

Secretaría Distrital de Planeación:

Realizó un llamado a la Secretaría Distrital de Gobierno para agilizar el acuerdo de intercambio de información entre entidades, señalando que la consolidación del Registro Social de Hogares resulta fundamental para cruzar bases de datos y avanzar en una caracterización más precisa de la población migrante y de su acceso efectivo a la oferta institucional.

Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería:

Respaldo las solicitudes formuladas por la Defensoría del Pueblo y adicionó dos requerimientos prioritarios:

- Gestores de convivencia: solicitó el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante gestores de convivencia durante la recepción de vuelos de retorno, con el fin de mitigar posibles escenarios de conflictividad asociados al impacto emocional y cultural del retorno al país.
- Participación ciudadana: extendió la invitación a las organizaciones sociales y comunitarias a participar en el proceso de elección de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, programado para la presente vigencia.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

Informó que actualmente se cuenta con presencia permanente de defensores y defensoras de familia del Centro Zonal Revivir en los vuelos semanales de retorno, e instó al Distrito a fortalecer la coordinación previa entre entidades para evitar duplicidades y garantizar una atención integral y unificada a niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, alertó sobre el incremento de ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes a procesos de restablecimiento de derechos por situaciones asociadas a omisión y negligencia. Frente a ello, solicitó fortalecer las estrategias preventivas y los procesos de formación en pautas de crianza dirigidos a familias migrantes, con el propósito de evitar escenarios de separación familiar.

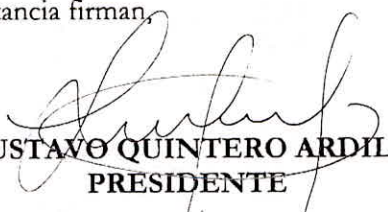


Finalmente, la directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Luz Amanda Guzmán Mojica, agradeció la participación de las entidades, organismos internacionales y organizaciones sociales presentes, destacando la importancia de continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional para garantizar una respuesta integral, coordinada y con enfoque diferencial frente a las dinámicas migratorias de la ciudad.

6. Compromisos

Sin compromisos.

En constancia firman,


GUSTAVO QUINTERO ARDILA
PRESIDENTE


LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos: Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Jenifer Paola Caicedo Artunduaga - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.
 Revisó: María del Rosario Perea Garcés - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.
 Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.